

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

INMUSA (INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.)

737. RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U. (INMUSA).

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Administración de INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.U., de fecha 13 de julio de 2018, por el que se aprueba el inicio procedimiento de contratación del servicio denominado "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.U. (INMUSA)"

1. Objeto del contrato.

Objeto del Contrato: El objeto del presente es la contratación, mediante procedimiento abierto, de los servicios de un Delegado de Protección de datos para INMUSA, referido a las funciones que le son propias para asegurar el cumplimiento de la normativa que le corresponda en todo el ámbito de la sociedad.

Requisitos Mínimos: Para participar en el presente concurso, se exige estar en posesión del título de Licenciado en derecho, haber ejercido la profesión durante al menos 10 años, con experiencia y formación en materia de Protección de datos de carácter personal y con certificación como Delegado de Protección de Datos por la AEPD

División en lotes: NO.

Código CPV: 79110000-8 Servicios de asesoría y representación jurídicas.

Categoría del contrato (Anexo II del TRLCSP): 21.

Funciones a satisfacer mediante contrato: Las referidas en el objeto del contrato.

2. Órgano de contratación.

Consejo de Administración de INMUSA.

Dirección: General Macías, 11 . 1º Izquierda

Ciudad Melilla (Código postal: 52001)

Dirección de Internet: <http://www.inmusa.es>

Correo Electrónico: administración@inmusa.es

3. Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara.

El presupuesto máximo de licitación ascenderá a 42.000,00 EUROS (CUARENTA Y DOS MIL EUROS) , IPSI excluido, distribuidos de la siguiente forma:

1er• Año: **14.000,00 € (CATORCE MIL EUROS). 560,00 € IPSI (QUINIENTOS SESENTA EUROS).**

2ºer• Año: **14.000,00 € (CATORCE MIL EUROS). 560,00 € IPSI (QUINIENTOS SESENTA EUROS).**

3er• Año: **14.000,00 € (CATORCE MIL EUROS). 560,00 € IPSI (QUINIENTOS SESENTA EUROS).**

Presupuesto total (IPSI 4% incluido): 43.680,00 € (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS).